



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 6 de Junio de 1981

Número 68

## SECCION PRIMERA

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MEX.

#### REGLAMENTO DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

##### CAPITULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.—El funcionamiento de la Zona de Abastos en el Municipio de Toluca, constituye un Servicio Público, cuya prestación será realizada por el H. Ayuntamiento a través de las Administraciones de cada Mercado, dependiente de la Tesorería Municipal y con la supervisión y asesoramiento del Regidor del Ramo.

ARTICULO 2.—Para los efectos de este Reglamento se determina como:

I.—Zona de Abastos.—El lugar o lugares que el H. Ayuntamiento tenga a bien determinar sean o no de su propiedad, donde concurren una diversidad de comerciantes mayoristas, productores y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refiera únicamente a la venta de frutas y legumbres.

II.—Comerciantes Mayoristas.—Es aquel que ha obtenido de la Administración de Mercados, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en un lugar fijo; y que demuestre su capacidad como tal, entre ello, capital y vehículo.

III.—Productor.—Quien haya obtenido de la Administración de Mercados, el empadronamiento necesario para ejercer el Comercio al Mayoreo en un lugar temporal y que viene del campo a vender sus productos directamente al comerciante consumidor; razones por las cuales se le dará preferencia para el ejercicio del mismo.

##### CAPITULO II

##### DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE ABASTOS

ARTICULO 3.—El Administrador del Mercado es el responsable del buen funcionamiento de la Zona de Abastos, y tendrá las siguientes atribuciones:

I.—El empadronamiento y registro de los comerciantes de la Zona de Abastos bajo su responsabilidad.

II.—El Control de entrada y salida de vehículos de la Zona de Abastos, será manejado exclusivamente por la Administración de Mercados.

III.—Vigilar que la zona de Abastos sea exclusivamente de venta de mayoreo.

IV.—El decomiso de la mercancía que se encuentre en estado de descomposición, inclusive dentro del horario de venta, con el fin de garantizar la salud pública, poniendo la mercancía a disposición de la autoridad sanitaria correspondiente.

V.—Remitir las mercancías que se lleguen a decomisar por violaciones al presente Reglamento, con excepción de aquellas a que se hace referencia en la fracción que antecede, a un Centro de Asistencia Social, legalmente reconocido.

VI.—Prohibir la entrada a comerciantes ambulantes y a todos aquellos que no se encuentren debidamente empadronados o hayan obtenido el permiso correspondiente.

VII.—Comunicar al H. Ayuntamiento a través del C. Tesorero Municipal y del Regidor del ramo, cualquier circunstancia especial que suceda en la Zona de Abastos.

VIII.—Practicar visita de inspección en los lugares, y demás dependencias de la Zona de Abastos, para observar el estricto cumplimiento del presente Reglamento.

IX.—Impedir cualquier acto que altere el orden público.

X.—Aplicar las sanciones que establece éste Reglamento.

XI.—Las demás que señalen las Leyes y éste Reglamento.

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., sábado 6 de Junio de 1981 | No. 68

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MEX.

Reglamento de Abastos del Municipio de Toluca, Estado de México.

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforman los Artículos 29, 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto por el que se reforma la Fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 2906, 2948, 2952, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2823, 2832, 2833, 2960, 2961, 2962, 2965, 2966, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2953, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2924, 2925, 2926, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2963, 2964, 2927 y 2967.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2949, 2950, 2907, 2951, 2776, 2722, 2727, 2903, 2904, 2905, 2967, 2762, 2760 y 2675.

(Viene de la primera página)

### CAPITULO III

#### DE LA VENTA AL MAYOREO

ARTICULO 4.—Comerciante Mayorista.—Podrá usar y disfrutar del lugar autorizado en su cédula de empadronamiento, expedida por la Administración de Mercados.

ARTICULO 5o.—El Comerciante deberá vender al público consumidor los productos de la Zona de Abastos a los precios oficiales.

ARTICULO 6.—El productor podrá usar un lugar provisional y vender sus productos en forma directa al comerciante o público consumidor, sin presión de intermediario alguno, con el fin de evitar el acaparamiento o monopolio.

### CAPITULO IV

#### OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES EN LA ZONA DE ABASTOS.

ARTICULO 7.—Los Comerciantes que quieran ejercer su actividad en la Zona de Abastos, deberán empadronarse previamente en la Administración de Mercados.

ARTICULO 8.—El Comerciante deberá usar exclusivamente el lugar marcado en su licencia o el asignado por la Administración de Mercados.

ARTICULO 9.—El comerciante debe realizar su actividad en una forma permanente y vender únicamente al mayoreo.

ARTICULO 10.—Los comerciantes mayoristas o productores, deberán sujetarse al horario de 6:00 A.M. a 11:00 A.M. Hrs. de lunes a domingo; teniendo una tolerancia para levantar mercancía y envase, de una hora, debiendo quedar el área de trabajo, totalmente limpia.

### CAPITULO V

#### DEL EMPADRONAMIENTO

ARTICULO 11.—Para obtener el empadronamiento se requiere:

I.—Presentar ante la Administración de Mercados, una solicitud por escrito, demostrando la calidad de mayorista.

II.—A la solicitud se acompañarán (3) fotografías tamaño credencial.

ARTICULO 12.—La Administración de Mercados, dentro de los 15 días siguientes de haber recibido la solicitud, podrá conceder o negar el empadronamiento cuando se cumplan con los requisitos que establece el Artículo anterior.

ARTICULO 13.—El empadronamiento de los comerciantes deberá ser refrendado durante el mes de Enero de cada año, siempre y cuando subsistan las circunstancias que fundaron el empadronamiento.

ARTICULO 14.—La Administración de Mercados en ningún caso y por ningún motivo concederá a un mismo comerciante más de una cédula de empadronamiento ni más de un lugar.

ARTICULO 15.—Cuando la Administración se cerciore que un mismo comerciante ocupa más de un lugar en el Mercado, o no es el titular de la Licencia se sancionará conforme a este Reglamento.

ARTICULO 16.—El lugar asignado deberá destinarse al fin que se exprese en la cédula de empadronamiento y en ningún caso podrá ser utilizado en distinta forma.

ARTICULO 17.—La Administración de Mercados podrá remover a los mayoristas o productores del lugar en el que comúnmente vengán ejerciendo el comercio, cuando así lo requiera el mejor funcionamiento de la Zona de Abastos.

### CAPITULO VI

#### PROHIBICIONES

ARTICULO 18.—Se prohíbe estrictamente la venta al menudeo.

ARTICULO 19.—Colocar manteados, huacales, garrochas, colgajos, etc. por entorpecer la circulación de personas y manejo de mercancías.

ARTICULO 20.—La venta de mercancías que no sean frutas y legumbres (comidas, cerveza, jugos, refrescos, etc).

Quedan incluidos dentro de esta prohibición los vendedores ambulantes de todo tipo de mercancías.

ARTICULO 21.—Permanecer los vehículos dentro de la Zona de Abastos después del horario de venta.

ARTICULO 22.—Alterar el orden público.

### CAPITULO VII

#### SANCIONES

ARTICULO 23.—Las infracciones o faltas al presente Reglamento se sancionarán con:

I.—Amonestación.

II.—Multa hasta de \$50,000.00 pesos.

Si el infractor no paga la multa que se le imponga, se permutará ésta por arresto que no excederá en ningún caso de 15 días.

III.—Suspensión temporal o cancelación de cédula de empadronamiento.

**ARTICULO 24.**—Serán causas de cancelación de cédula de empadronamiento:

I.—Dejar de pagar los derechos correspondientes por más de 15 días.

II.—No trabajar el lugar por más de 15 días, en un plazo de 30 días sin autorización de la Administración de Mercados.

Transcurridos 30 días de la cancelación de la cédula de empadronamiento, por las dos causas anteriores mencionadas, el lugar quedará a disposición de la Administración de Mercados, quién lo podrá asignar a otro comerciante.

III.—Encontrarse dentro de los supuestos contenidos por el artículo 15 del presente Reglamento.

**ARTICULO 25.**—Serán causas suficientes para decomisar la mercancía las siguientes:

I.—La falta de observancia a las disposiciones contenidas en los artículos 10, 11, 18 y 20 del presente Reglamento.

En los casos anteriores, la mercancía que sea decomisada a los comerciantes, será remitida en forma inmediata a los Centros de Asistencia Social, que determine la Administración de Mercados.

**ARTICULO 26.**—Lo no previsto en el presente Reglamento se regirán por las disposiciones relativas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, del Bando Municipal y del Reglamento de Mercados vigentes.

#### T R A N S I T O R I O S

**ARTICULO 1.**— El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

**ARTICULO 2.**— Se concede un plazo de quince días a los Administradores de los Mercados y a los comerciantes mayoristas, que funcionan dentro de las Zonas de Abastos, para que se ajusten a las disposiciones de este Reglamento.

Expedido en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal de la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México a los días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**—Presidente Mpal. Constitucional **Lic. Victor Manuel Mulhía Melo,** 1er. Síndico Procurador.— **Lic. Alejandro Zendejas Maya,** Segundo Síndico Procurador.— **C. Emma Abraham de Chedid,** Primer Regidor.— **C. Guillermo Villavicencio Hernández,** Segundo Regidor.— **Arq. Lucy Medina de Alvarez,** Tercer Regidor.— **C. Jesús Rojas Reyes,** Cuarto Regidor.— **C. Hugo Villcaña Estrada,** Quinto Regidor.— **C. Raúl Soriano Fernández,** Sexto Regidor.— **C. Alejandro Alarcón Estrada,** Séptimo Regidor.— **C. José G. Flores Valdez,** Octavo Regidor.— **Profra. Alicia Frías Moreno,** Noveno Regidor.—Rúbricas.

Para su publicación y observancia promulgo el presente Reglamento en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a los 26 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**—Rúbrica  
Presidente Municipal Constitucional.

**LIC. GABRIEL GAMA FLORES.**—Rúbrica  
Secretario del H. Ayuntamiento

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO por el que se reforman los Artículos 29, 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO,** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

#### D E C R E T O :

"La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa aprobación del H. Congreso de la Unión y de la mayoría de las honorables legislaturas de los Estados, declara:

**ARTICULO UNICO.**—Se reforman los Artículos 29, 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como sigue:

**"ARTICULO 29.**— En los casos de invasión perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Titulares de las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión, y, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías, que fuesen obstáculos para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión se contraiga a determinado individuo. Si la suspensión tuviese lugar hallándose el Congreso reunido, este concederá las autorizaciones que estime necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación, pero si se verificase en tiempo de receso, se convocará sin demora al Congreso para que las acuerde".

**"ARTICULO 90.**—La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación".

"Las Leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre estas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos".

**"ARTICULO 92.**— Todos los Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Ordenes del Presidente deberán estar firmados por el Secretario de Estado o Jefe de Departamento Administrativo a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos".

#### T R A N S I T O R I O

**UNICO.**— Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.—México, D.F., a 14 de abril de 1981.—Sen. **Ignacio Castillo Mena,** Presidente.—Sen.

(Pasa a la siguiente página)

Rafael Minor Franco, Secretario.—Sen. Gustavo Guerra Castaños, Secretario.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.—Rúbrica.

(Publicado en "Diario Oficial" Organó Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de abril de 1981).

**DECRETO por el que se reforma la Fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, Sabed:**

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente.

**D E C R E T O :**

"La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa aprobación del H. Congreso de la Unión y de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declara:

**ARTICULO UNICO.—** Se reforma la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**"ARTICULO 117.—** .....

VIII.—Contratar directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.

**IX.—** .....

**TRANSITORIO**

**UNICO.—** Una vez que el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, hagan la declaración de haber sido aprobada esta Reforma, pasará al Ejecutivo Federal para su promulgación y publicación, y entrará en vigor a los quince días siguientes de efectuada la citada declaración.

México, D.F., a 14 de abril de 1981.—Sen. Ignacio Castillo Mena, Presidente. Sen. Rafael Minor Franco, Secretario.—Sen. Gustavo Guerra Castaños, Secretario.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación

y observancia, expido el presente Decreto en la residencia, del poder Ejecutivo Federal, en la Cd. de México, Distrito Federal, a los 14 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dávid Ibarra Muñoz.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.—Rúbrica.

(Publicado en "Diario Oficial" Organó Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de abril de 1981).

**DECRETO por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República. JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión permanente del H. Congreso de Unión se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa aprobación del H. Congreso de la Unión y de la mayoría de las honorables legislaturas de los Estados, declara.

**ARTICULO UNICO.—** Se reforma el primer párrafo del artículo 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

**"ARTICULO 60.—**La Cámara de Diputados calificará la elección de sus miembros a través de un Colegio Electoral que se integrará con 100 presuntos diputados: 60 de los electos en los distritos uninominales, designados por el partido político que hubiera obtenido mayor número de constancias de mayoría registradas por la Comisión Federal Electoral; y 40 de los electos en circunscripciones plurinominales, designados por los partidos políticos proporcionalmente al número que para cada uno de ellos hubiera reconocido la Comisión Federal Electoral por el porcentaje de votación que hayan obtenido.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.—** Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D.F., a 14 de abril de 1981.—Sen. Ignacio Castillo Mena, Presidente.—Sen. Rafael Minor Franco Secretario.—Sen. Gustavo Guerrero Castaños, Secretario. Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, El día 22 de abril de 1981).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En el Exp. No. 279/81, MARTA AGUIRRE CAMACHO, demandó en la Vía Ordinaria Civil de su esposo el señor Jorge Carreño Zarza, el divorcio necesario con base en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil así como las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; manifestando bajo protesta de decir verdad ignorar el domicilio actual de su demandado por lo que se ordenó se investigara el paradero o último domicilio del demandado, y por oficio de fecha 22 de Mayo del año de mil novecientos ochenta y uno el C. Agente de la Policía Judicial Comisionado en el distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., indicó que por los informes que se obtuvieron, el demandado desde el mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta se salió de su domicilio y hasta la fecha se ignora el domicilio que tenga; por lo que por auto de fecha veintidos de Mayo del mismo año, se admitió la demanda y se ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente del de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda que se le formula; con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de mayo de 1981. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2906.—6, 16 y 25 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

CARMEN MILLAN CASAS y ALBERTO MENDIETA, promueven Información de Dominio, en el expediente 141/981, respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en "TIERRAS BLANCAS" de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, mismo que mide y linda: NORTE. 39.00 mts. con barranca; SUR. 39.00 mts. con camino al Rincón de Estradas ORIENTE. 48.00 Mts. con Héctor Pedraza; PONIENTE. 67.00 con Cesáreo López, con superficie aprox. 2,242.50 Mts.2

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que creanse con Derecho pasen a deducirlo a éste H. Juzgado en términos de Ley. Expedido en Valle de Bravo, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2948.—6, 11 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 526/981, FIDEL DAVILA GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en la calle de Juárez Norte Número 547, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE línea que va de poniente a oriente de 11.85 Mts., con Brigido Terrón, otra de Norte a Sur de 5.15 Mts., quebrando otra línea que va de Poniente a Oriente de 9.05 Mts., con Guadalupe Luna. ORIENTE: 5.05 Mts., con calle de Juárez Norte. SUR; 20.90 Mts., con Agustín Medina. PONIENTE: 10.20 Mts., con Antonio Arriaga.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica.

2952.—6, 11 y 13 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. 245/81, FILIBERTO BARRIENTOS REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Felipe, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 9.95 con Av. Via Lago; SUR 9.25 con Rafael Hernández Meza; ORIENTE 22.00 con Mario Hernández Santillán y PONIENTE 17.65 con Mateo Barrientos Reyes.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2928.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. 244/81, CASTULO SANCHEZ RIVERA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 34.70 con María Romero de G. SUR 34.70 con Isaac Uribe y Callejón; ORIENTE 31.00 con Nicolas Sánchez y PONIENTE 31.00 con Estanislao Velazquez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2929.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. 243/81, PORFIRIO GONZALEZ DIAZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 148.00 4 medidas con cerro SUR 151.40 3 medidas con Florantina Flores; ORIENTE 48.20 4 medidas con camino; y PONIENTE 36.20 2 medidas con camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2930.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. 248/81, LILIA LAZCANO LOYA DE HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Papalotla, Texcoco, Méx., mide y linda NORTE 13.20 con María López de Hernández; SUR 13.20 con Calle Juárez; ORIENTE 28.36 con Sra. Rebeca Morales Ceballos; y PONIENTE 27.02 con Sra. Manuel Godínez Lazcano.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2931.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. 249/81, REBECA MORALES CEBALLOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Papalotla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 13.20 con Sra. M. López de Hernández; SUR 13.20 con calle Juárez; ORIENTE 31.30 con la Sra. Yolanda Almeraya de Miranda y PONIENTE 31.30 con Sra. Lilia Lazcano de Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2932.—6, 11 y 13 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Bajo el expediente 128/981, ESTHER AYALA RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y dominio de un predio ubicado en el Barrio San Mateo del Poblado de Tequiquiac, de éste Distrito, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Irene Maciel Rivera. AL SUR: 10.00 metros con camino vecinal, ORIENTE: 27.70 metros con Antonio Pérez Martínez, y PONIENTE: 27.70 metros con Pablo Rojas Hernández. Con superficie total aproximada de 277.00 metros cuadrados, expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; llamando por ese conducto a todo interesado en el citado predio para que comparezcan ante éste Juzgado y lo deduzcan conforme a derecho en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente; a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2954.—6, 11 y 13 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUE SANTANA ALMANZA Y MARIO CONCEPCION RODRIGUEZ DE RICO.

ROSA VICENTA CORONA HERNANDEZ, en el expediente número 386/81, que se tramita en éste Juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 48, de la manzana 55, de la colonia Agua Azul Grupo "B" Super 4, de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 47; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Xochimilco; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 23; con una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

2955. 6, 16 y 25 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTIN CERVANTES MENDOZA.

ISAURO MAURILIO FLORES SALAZAR, en el expediente número 292/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión del terreno número 21, de la manzana 7 de la Colonia Agua Azul Super 4, Grupo "A" ORIAD, de ésta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 20; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle 2; con una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

2956. 6, 16 y 25 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FELIPE HERNANDEZ RUIZ

CRISTINA VELAZQUEZ GARCIA, en el expediente número 371/81, que se tramita en éste Juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 10, de la manzana 39, de la colonia General José Vicente Villada de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 9; AL SUR: 21.50 Mts. con lote II; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Santa Mónica; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 21, con una superficie de 215.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que se si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2957. 6, 16 y 25 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,  
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y,  
FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MANUEL LOPEZ VELASCO, en el expediente número 86/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 34, Manzana 65, de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 33; AL SUR: 21.50 Mts., con Lote 35; AL ORIENTE: 7.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE: 7.00 Mts., con lote 16; con una superficie de 150.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2958.—6, 16 y 25 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO Y JUSTINA ZAKANY ALMADA Y  
FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

ADAALBERTO ZARAGOZA ESPINOZA, en el expediente número 103/81, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 65 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 21.50 mts. con lote 32; AL SUR: 21.50 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 7.00 mts. con calle; AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 15.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2959. 6, 16 y 25 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Expediente número 521/81, TERESA MEJIA DE LABANA, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilpan, México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 metros con Adelina Hernández Vda. de Mejía. SUR: 25.00 metros con Elpidio Martínez. ORIENTE: 50.00 metros con Adelina Hernández Vda. de Mejía. PONIENTE: 50.00 metros con Margarita Mejía de Villuendas. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 25 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. C. Secretario, P.D. Napolcón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2823.—2, 6 y 9 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

CARLOS CUAUHTEMOC PEÑA PICHARDO promueve en Expediente 213/81 Diligencias de Información de Dominio respecto de casucha ubicada Av. Dieciseis de Septiembre S/N en Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte: 9.16 metros con Av. Dieciseis de Septiembre; Sur 9.16 metros con sucesión de Bartolo Astivia; Oriente 16.73 metros con Privada 16 de Septiembre y Poniente 16.73 metros con sucesión de Leonardo Torres.

Para conocimiento de terceros, publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx. El Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2832.—2, 6 y 9 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

MANUEL MARTINEZ VILLEGAS, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno con casa ubicado en Calle Matamoros Núm. 9, en Coapanoaya, Municipio de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte 39.57 metros con calle Matamoros; Sur 29.30 metros con Fidel Villegas; Oriente 18.26 metros con hermanos Díaz Peña y Poniente 14.88 metros con Luis Corona.

Para conocimiento de terceros, con mejor derecho, publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y otros de mayor circulación en la capital del Estado.—El Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2833.—2, 6 y 9 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOSE LORENZO Y JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JOSE SAUCEDO LOPEZ, en el expediente número 102/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote número 36 de la manzana 66 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 35; AL SUR 21.50 metros con lote 37; AL ORIENTE 7.00 metros con calle; AL PONIENTE 7.00 metros con lote 18; con una superficie de 150.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2960.—6, 16 y 25 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOSE LORENZO Y JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

HUMBERTO SAUCEDO, en el expediente número 85/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación, del lote de terreno número 35 de la manzana 75 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 34 AL SUR: 21.50 metros con lote 36, AL ORIENTE: 7.00 metros con calle y al Poniente: 7.00 metros con lote 17, con una superficie de 150.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos: Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2961.—6, 16 y 25 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JULIA GUZMAN TEJEDA.

GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente número 373/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapación del lote de terreno número 54 de la manzana 52 de la colonia Impulsora, Popular Avícola, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 53; AL SUR 17.00 metros con lote 55; AL ORIENTE 8.00 metros con Calle Purísima; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 22; con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Tercer Secretario de Acuerdos: C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2962.—6, 16 y 25 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOAQUIN BALTAZAR RIVERA.

ALICIA LOPEZ MARTINEZ, en el expediente número 527/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 9, manzana 6, de la colonia Atlacomulco de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts., con Lote 10; AL SUR: 17.00 Mts., con Lote 8; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Lote 44; AL PONIENTE 8.00 Mts., con Calle Villa de Guerrero; con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos: C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2965.—6, 16 y 25 junio.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**JULIA HERRERA TRUJILLO.**

ELVIA MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente número 1322/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 14 de la Colonia México Primera Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 12; AL SUR 10.00 metros con Calle Manuel Caballero; AL ORIENTE 25.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 25.00 metros con lote 15; con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2966. 6, 16 y 25 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 246/81, MATEO BARRIENTOS REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Felipe, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 9.95 con Av. Vía Lago; SUR 9.25 con Rafael Hernández Meza; ORIENTE 17.65 con Filiberto Barrientos Reyes y PONIENTE 13.00 con Herminio Candelas Amaro.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2908.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 431/81, ROSA CEDILLO DE CASTAÑEDA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Magdalena Panoaya, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 29.25 con Micaela Hernández Vda. de Castañeda; SUR 28.55 con Agustín Castañeda Cedillo; ORIENTE 15.05 con Aurelia Corredor y PONIENTE 15.55 con Arnulfo Velázquez López.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2909.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 435/981 ADAN CASTAÑEDA CEDILLO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Magdalena Panoaya, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 10.30 con Río Jalapango, SUR 23.30 con Francisco Morales; ORIENTE 80.00 con una diagonal de 18.95 Crus Flores C. y PONIENTE 78.75 con Gilberto Castañeda C.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2910.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 436/81, NARCISO GOMEZ BOLAÑOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan Acolman, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 28.50 metros con Rosalío Allende y Angel Acosta; SUR 28.31 metros con Alfonso Gómez Bolaños, ORIENTE 35.50 metros con Salvador Ramírez y Cirilo Villagrán y PONIENTE 35.50 metros con Narciso Vidal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2911.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 437/981, ALFONSO GOMEZ BOLAÑOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, Acolman, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 17.20 con Callejón Bajío; SUR 17.95 con Vicente Cida Angeles; ORIENTE 80.40 con Alberto Redonda Badillo y PONIENTE 79.00 con Roberto Gómez Tovar.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2912.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 438/981, ALFONSO GOMEZ BOLAÑOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, Acolman, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 28.31 con Narciso Gómez Bolaños, SUR 32.10 con Callejón Bajío ORIENTE 45.80 con Abel Mejía y PONIENTE 31.70 con Roberta Olivares.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2913.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 35/81, LUIS CAMACHO CAMPILLO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepehla, Acolman, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 310.00 con Toribio Sánchez; SUR 298.00 con Miguel Camacho; ORIENTE 34.00 con Joaquín Vargas; y PONIENTE 39.00 con río Chico de San José.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 7 de Enero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2914.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. 225/91, JOSEFINA RODRIGUEZ PONCE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, Texcoco, México, mide y linda: NORTE 7.60 metros con calle; SUR 14.50 metros con vendedor; ORIENTE 20.00 metros con vendedor y PONIENTE 20.00 metros con camino Real.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 17 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado, Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2915.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**EDICTO**

Exp. 83/981, JESUS MALDONADO CAMARENA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE, 34.70 Mts., con calle sin nombre, SUR, 23.20 Mts., con Héctor Vivero R. ORIENTE, 20.45 Mts., con Heber Moreno J. y PONIENTE, 33.20 Mts., con calle sin nombre.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero, editarse en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 26 de mayo de 1981. El Secretario. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2953.—6, 11 y 13 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 486/81, LUCAS ROSAS MENDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 16.60 con calle San Francisco; SUR 11.15 con monumento; ORIENTE 17.50 con callejón y PONIENTE 5.63, 7.10 y 7.90 con Sr. J. Dolores García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Enero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2916.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 488/981, ENRIQUE NORBERTO ARIAS ROSAS, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 39.20 con hermanos Beltrán; SUR 12.00 y linda con hermanos Beltrán; ORIENTE 71.15, 164.70 y 30.25 y linda con camino y PONIENTE 268.25 y linda con Norberto Arias.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2917.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 501/981, GILBERTO BUENDIA HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Felipe, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 9.70 con calle 16 de Septiembre; SUR 10.60 Rafael Hernández; ORIENTE 25.43 con Javier Buendía y PONIENTE 25.43 con Rafael Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2918.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 490/81, JAVIER BUENDIA HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Felipe, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 7.45 con calle 16 de Septiembre; SUR 11.37 con Rafael Hernández; ORIENTE 25.43 con Mario Hernández y PONIENTE 25.43 con Gilberto Buendía Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2919.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 491/81, ANTONIO ROSANO FERRER, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, Texcoco, México, mide y linda: NORTE 32.00 con callejón Hidalgo; SUR 32.00 con Asunción Sosa; ORIENTE 22.00 con Agustín Monsalvo y PONIENTE 22.00 con Victoria Morales.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2920.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 492/81, JOSE CANDELAS AMARO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Trinidad, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 2.00 con Río; SUR 13.50 con Juana Ambríz; ORIENTE 40.00 con calle Chamizal y PONIENTE 40.00 con Río.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2921.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 493/81, AMADO BLANCAS RODRIGUEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 48.40 con Ma. Hermínia Luisa López Frutero; SUR 49.65 con Manuel Blancas ORIENTE 10.60 con Juana López Buendía y PONIENTE 6.90 con privada S/N.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2922.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 494/81, MARGARITA ANGELES VDA. DE RODRIGUEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 55.00 con Santos Rodríguez y Julia R. SUR 54.00 con Inocencio Genaro y Enrique Cortez; ORIENTE 26.15 con calle Allende; y PONIENTE 25.30 con callejón Aldama.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2923.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 257/81, SIXTO CANO DE LA ROSA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San José Texcoco, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 47.40 con calle Abasco; SUR 45.80 con Eufrosina Oliva Morales; ORIENTE 12.40 con Lázaro Cano y PONIENTE 13.50 con Av. Francisco I. Madero.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2940.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 258/81, ANA MARIA GARCIA DE HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 20.50 con Guerrero; SUR 18.30 con calle Morelos; ORIENTE 101.00 con Gudelia García de Venegas; y PONIENTE 101.00 con Isabel García de Estrada.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2941.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 259/81 VIANEY ALTAMIRANO CORTEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 120.00 con Sra. Angela Altamirano; SUR 120.00 con Sr. Jesús Altamirano y Adolfo Altamirano; ORIENTE 19.50 con Sr. Ignacio Altamirano y PONIENTE 36.70 con callejón Independencia.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2942.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 260/81, MARIA INES DOMINGUEZ SILVA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 9.08 con Sr. Juan Vazquez Ortega y Lucio Vazquez; SUR 9.08 con callejón del Tejocote; ORIENTE 39.48 con Sr. Feliciano Juárez y Vereda y PONIENTE 39.48 con Sr. Melitón Cortez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2943.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 261/81, ANDRES GUTIERREZ BALDERAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 38.60 con Lázaro Gutiérrez Venegas; SUR 38.80 con Anacleto Gutiérrez Deheza; ORIENTE 22.70 con calle Lázaro Cárdenas y PONIENTE 20.00 con Lázaro Gutiérrez Venegas;

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2944.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 262/81, JOSE GUTIERREZ BALDERAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 16.00 con Anacleto Gutiérrez; SUR 16.00 con calle cerrada de Hidalgo; ORIENTE 30.80 con Ma. Concepción Balderas y PONIENTE 30.80 con Ranulfo Balderas.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2945.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 487/81, ISABEL GARCIA DE ESTRADA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Texcoco Méx., mide y linda: NORTE 20.50 con calle Guerrero; SUR 18.80 con calle Morelos; ORIENTE 97.50 con Clemente García Botello y PONIENTE 96.50

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2946.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 446/981, JOSE ROMERO ROSAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxiupan Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 12.69 con Romualdo Rosas y Miguel Romero; SUR 54.00 con camino; ORIENTE 55.00 con Luis Segura Peralta y PONIENTE 58.94 con Hermenegildo Cabañero.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2947.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 495/81, MANUEL BLANCAS GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 49.65 con Sr. Anacleto Blancas Rodríguez; SUR 45.70 con Sr. Felipe Rodríguez; ORIENTE 16.50 con Sr. Miguel López y PONIENTE 21.60 con Ríveda S/N.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2924.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 496/81, EULALIO ZARCO HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 15.00 con Pablo Gómez y callejón; SUR 14.60 con Ricardo Velazquez; ORIENTE 134.00 con Sabas Zarco y PONIENTE 134.60 con Sr. Resendiz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2925.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 497/81, PABLO VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 9.90 y 39.05 metros con Luis Beltrán; SUR 45.00 metros con camino; ORIENTE 176.00 metros con Rosa Reyes y PONIENTE 125.00 metros con Guillermo Sánchez

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica  
2926.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 250/81, MARIA LOPEZ RUIZ DE HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Papahuila, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 31.30 con Lorenzo López Ruiz; SUR 30.90 con Lilia Lazcano de Hernández y calle Juárez; ORIENTE, 21.50 con Yolanda Almeralla de Miranda y PONIENTE 25.20 con Manuel Godínez Lazcano y Jesús Godínez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. - Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2933.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 251/81, MARIA ROSA ELIZALDE DE SANCHEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, Texcoco, México, mide y linda: NORTE 20.30 con Felicitana Alvarado Meraz; SUR 21.00 con Cerradas S/N; ORIENTE 60.00 con Abundio Alvarado y PONIENTE 60.00 con Delina Acosta de Alvarado.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. - Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1981.— El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2934.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 252/81, MANUEL ELIZALDE ALVARADO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, Texcoco, México, mide y linda: NORTE 17.00 con cerrada S/N; SUR 17.00 con Sr. Vicente Morales; ORIENTE 41.00 con Sr. Abundio Alvarado Meraz y PONIENTE 30.00 con Victorio Sandoval Trujano.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2935.—6, 11 y 13 Junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 254/81, FLORENCIA BLANCAS VDA. DE ACOSTA, promueve inf. de Dominio sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 55.30 con José Collin; SUR 52.70 con Antonia Acosta de la "O", ORIENTE 19.90 con Cervera Miranda y PONIENTE 19.50 con calle Netzahualcóyotl.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2936.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 253/81, JOSEFA ACOSTA VDA. DE CANDIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble de Dominio sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 29.35 con calle 16 de Septiembre SUR 29.35 con Sr. Herminio Miranda Cuellar; ORIENTE 16.58 con Marcelino Candia González y PONIENTE 16.10 con Benjamín Vazquez Díaz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2937.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 255/81, MARCELINA HERNANDEZ DE DIAZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 31.65 con calle La Paz; SUR 31.00 con zanja federal; ORIENTE 24.65 con Sra. Lorenza Gutiérrez y PONIENTE 24.58 con Sr. Héctor Gutiérrez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. - Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2938.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. 256/81, MARTHA VAZQUEZ DE TORREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Texcoco, Méx., mide y linda NORTE 10.00 con Av. 16 de Septiembre, SUR 10.00 con Miguel Ortega; ORIENTE 10.00 con Miguel Ortega y PONIENTE, 10.00 con Ernesto Tienda.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2939.—6, 11 y 13 Junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

RICARDO ORTEGA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 360/981 de un inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 25.25 metros con calle Hidalgo; SUR 24.72 metros con Ma. Félix Becerril; ORIENTE 15.38 metros con calle Insurgentes y al PONIENTE 14.32 metros con Jorge de Honor Castro, con superficie de 370.95 M2. para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., 13 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C. Enrique Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2963.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 433/81, REYES GERTRUDES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el cerro de la Teresona de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE 34.10 metros con Antonio Enriquez, camino de por medio, PONIENTE 33.30 metros con Andrea Gertrudes, SUR una línea de 14.50 metros que parte del vertice Poniente y quiebra otra línea de 2.50 metros de Sur a Norte, siguiendo otra de Poniente a Oriente por este mismo rumbo sur, de 28.00 metros donde linda con la propiedad de Gerardo Jaimés, y al Norte 33.30 metros con la mitad de cerca que separa la propiedad de María Hernández.—El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.— Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica

2964.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP 247/81, MA. TERESA SEGURA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaminca, Texcoco, Méx., mide y linda: NORTE 43.00 con el Sr. Sathiel López; SUR 20.00 con camino Público; ORIENTE 81.00 con Sr. Ma. Luisa Segura Talavera y PONIENTE 98.00 con camino Público.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días — Dox fe.—Texcoco, Méx., a 25 de Febrero de 1981.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

2927.—6, 11 y 13 junio

**JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ANSELMA MADARIAGA MUÑOZ DE HERNANDEZ;

ARNULFO RIVERA SANCHEZ, en el expediente número ..... 259/981, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 4, Colonia Pavon de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 11; AL SUR 17.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Luis. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Dox fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos C.P.D. Araceli Montero Ramírez.—Rúbrica.

2967.—6, 16 y 25 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas del Club de Golf Vallescondido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que habrá de tener verificativo en la Casa-Club, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día 24 de junio de 1981.

La asamblea se reunirá a las 17:30 horas de la fecha arriba indicada y quedará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas por tratarse de la segunda convocatoria, de acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos del Club de Golf Vallescondido, S. A.

La Asamblea se desarrollará con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Informe del Consejo de Administración, aprobación en su caso.

II. Presentación, discusión y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980, después de escuchado el informe del Comisario.

III. Designación de los miembros del Consejo de Administración

IV. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para la celebra-

ción de la Asamblea. Dicho certificado acredita el derecho del accionista para asistir a la Asamblea.

Atizapán de Zaragoza, México, 28 de mayo de 1981

C.P. Manuel Antuna Guzmán.—Rúbrica

Presidente del Consejo de Administración

2949.—6 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

CUAUTITLAN, MEXICO

**EDICTO**

ISMAEL ZAVALA RODRIGUEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir un predio denominado, "EL AGUACATE", ubicado en el Pueblo de San Mateo Xoloc, perteneciente a la cabecera Municipal de Tepetzotlán México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos tramos uno de 12.70 y el segundo de 46.00 metros que linda con el vendedor Plácido Antonio y Angel García Conde AL SUR: en 57.00 metros linda con Camino Vecinal. AL ORIENTE: 62.60 metros y linda con Camino Vecinal. AL PONIENTE, en dos tramos uno 37.90 metros y linda con Camino Vecinal y el otro con 32.00 metros y linda con el vendedor señor Ignacio Rincón. Teniendo una superficie de 3,842.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Cuautitlán, México a 29 de mayo de 1981.—DOY FE.—El Registro de la Propiedad, Lic. Luis Gerardo Mendoza Power.—Rúbrica.

2950.—6, 11 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

EL ORO, MEX.

**EDICTO**

Con el expediente número 2867/81, JUAN MARTINEZ GONZALEZ, ha iniciado procedimiento Administrativo de Inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un terreno ubicado en Santiago Acuitzilapan, Municipio de Atlacomulco, Méx; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 58.50 metros con José Castro; SUR: 58.50 metros con Ejido de Santiago Acuitzilapan; ORIENTE: 166.00 metros con Melitón Miranda; PONIENTE: 164.00 metros con Lucio López.—Superficie aproximada de 9.652.50 M2.—Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; tres en tres días para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 20 de mayo de 1981.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alejandro Sánchez Segura.—

2907.—6, 11 y 13 junio

**FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA**

LOS ALAMOS, S. A.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9o., de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad arriba indicada manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia sociedad, se acordó disminuir su capital social de la misma de la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que contaba a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), por reembolso a los Accionistas.

Atentamente

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A.

C.P. GUILLERMO ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.

2951.—6, 18 y 30 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARIA LORENZA ARREOLA DURAN, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir un predio denominada LA LAGUNA II, ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tlaxitlán, perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 34.40 metros con José Isabel Juárez; AL SUR 30.00 metros con Román Juárez; AL ORIENTE 15.00 metros con Albino García; AL PONIENTE 15.00 metros, con calle Pública. Teniendo una superficie de 483.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

2776.—30 mayo, 4 y 6 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

En el Expediente número 3743/81. CARLOS MARIN CHAVEZ, ha iniciado procedimiento Administrativo de Inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley, un predio con casa y terreno ubicada en la calle de Angela Peralta 18, en El Oro, Méx. SUPERFICIE 938.00 M2. Linda: NORTE 15.60 metros en estos puntos con Elías Matta; ORIENTE 43.60 metros, sigue en línea de Poniente a Oriente hacia el Norte 8.60 metros, con Carolina Luna de Mendoza, sigue en línea de Norte a Sur hacia el Oriente 7.60 metros con la calle de Angela Peralta y por último en línea de Oriente a Poniente hacia el SUR 72.00 metros con Tirso Flores.

Admitece promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, de tres en tres días para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en tiempo y término de Ley.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 31 de marzo de 1981.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alejandro Sánchez Segura.—Rúbrica.

2722.—30 mayo, 4 y 6 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MIGUEL DURAN SERRANO, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble construido que se encuentra ubicado en el Boulevard Isidro Fabela número 415 de esta ciudad y Municipalidad de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.70 metros con Enrique Ayala Tapia; AL SUR 25.70 metros con Rafael Pliego Miranda; AL ORIENTE 4.00 metros con calle de su ubicación; AL PONIENTE 3.72 metros con Guadalupe Urbina Rivera. Con superficie de 98.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2727.—30 mayo, 4 y 6 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 12/981, El C. SANTIAGO GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baja de Zacango, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 23.00 mts. lindando con Santiago Guadarrama, SUR: 40.00 mts. lindando con Ramón López, ORIENTE: 112.00 Mts. con Santiago Guadarrama, PONIENTE: 96.00 mts. lindando con Ramón López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1981.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

2903.—6, 11 y 13 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 13/981, La C. MARIA CONCEPCION ALVA CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 5 líneas; 22.00 m. 85.00 m. 11.00 m. 300.00 m. y 290 m. siguiendo línea de Sur a Norte de 240.00 m. lindando todas con el señor Carlos Díaz Guzmán otra línea de poniente a oriente con dirección Norte de 46.00 m. y 10.00 m. lindando con José Guadarrama López. AL ORIENTE quiebra con cinco líneas 92.50 m. 40.00 m. 86.50 m. 92.50 m. y 44.00 m. con propiedad de Mario Torres; AL SUR: una línea quebrada de 23 tramos con las siguientes medidas: 25.00 m., 50.00 m., 41.50 m. 30.50 m. 95.00 m., 76.00 m., 30.00., 48.00 m., 16.00 m., 4850 m., 46.50 m. 36.00 m., 38.00 m., 20.00 m., 49.00 m., 43.50 m., 42.00 m., 71.00 m., 78.00 m., 24.00 m., 28.50 m., 83.00 m., y 16.50 m. con propiedad de Carmela Sánchez. AL PONIENTE, una línea quebrada de 8.00 m. con las siguientes medidas, 11.00 m., 21.50 m., 29.00 m., 26.00 m., 17.00 m., 31.50 m., 26.00 m., y 28.00 m. con propiedad de ARTURO JUÁREZ. Superficie total de 15 Hectáreas, 52 Areas y 35 centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1981.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

2904.—6, 11 y 13 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 14/981, El C. SANTIAGO GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango perteneciente al Municipio de Villa Guerrero de éste Distrito de Tenancingo mide y linda: NORTE: 123.80 mts. lindando con Crescencio Gómez, SUR: 123.80 mts. lindando con Ramón López, ORIENTE: 24.40 mts. con Luisa Sánchez Vda. de Méndez, PONIENTE: 27.45 con una barranca y con señora Luisa Sánchez Vda. de Méndez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1981.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

2905.—6, 11 y 13 junio.

## DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD  
NEZAHUALCOYOTL, EDO DE MEX.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente de Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 74, entre las calles de Escalerillas e Indio Triste, en la Colonia Metropolitana 2a. Sección, Cd. Nezahualcáyotl, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143, 146, 147 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, los siguientes bienes inmuebles:

C. ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO, propietario de:

FRACCION DE TERRENO No. 1, con una superficie de 39,644.00 metros cuadrados (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 53.00 metros con Av. Popocatepetl, AL SUR 53.00 metros con el resto del terreno del señor Nicanor Rodríguez, AL ORIENTE 748.00 metros con propiedad de Facundo León y AL PONIENTE 748.00 metros con terreno de Miguel Fragoso.

TERRENO No. 2, con una superficie de 3,200.00 metros cuadrados (TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros con el resto de la fracción 2, AL SUR, 19.00 metros con la Av. Tezcoco, AL ORIENTE 200.00 metros con faja propiedad de Miguel Fragoso y AL PONIENTE 200.00 metros con propiedad de Carlos Flores.

C. MIGUEL FRAGOSO ORTIZ, propietario de:

FRACCION DE TERRENO, ubicado en la Colonia Juárez Pantitlán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.00 metros con Hilario Fragoso, AL SUR 16.00 metros con Antonio Fragoso, AL ORIENTE 100.00 metros con Pilar León y AL PONIENTE 100.00 metros con Rita Fragoso de Díaz.

C. NICANOR RODRIGUEZ SANCHEZ, propietario de:

LOTE No. 1, con una superficie de 12,610.00 metros cuadrados (DOCE MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con propiedad del señor Gutiérrez, AL PONIENTE 970.00 metros con Apolonio Gutiérrez, AL NORTE 13.00 metros con terreno del pueblo de Pantitlán y AL SUR 13.00 metros con Peñón Viejo.

LOTE No. 2, con una superficie de 7,760.00 metros cuadrados (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con Manuel Perea, AL PONIENTE 970.00 metros con Luis Delgado, AL NORTE 8.00 metros con Terrenos Pantitlán y AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo.

LOTE No. 3, con una superficie de 7,760.00 metros cuadrados (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con Hermenegildo León, AL PONIENTE 970.00 metros con Luis Alpide, AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo y AL NORTE 8.00 metros con terrenos de Pantitlán.

LOTE No. 4, con una superficie de 7,760.00 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con Tiburcio Herrera, AL PONIENTE 970.00 metros con Julián Sánchez, AL NORTE 8.00 metros con terreno de Pantitlán y AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo.

LOTE No. 5, con una superficie de 7,760.00 metros cuadrados (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros con Pantitlán, AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo, AL ORIENTE 970.00 metros con Blas Alpide y AL PONIENTE 970.00 metros con Matilde Padilla.

LOTE No. 6, con una superficie de 7,760.00 metros cuadrados (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con Lino Delgado, AL PONIENTE 970.00 metros con Leandro Gutiérrez, AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo y AL NORTE 8.00 metros con Terrenos Pantitlán.

LOTE No. 7, con una superficie de 7,760.00 metros cuadrados (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con Román Juárez, AL PONIENTE 970.00 metros con Eligio Cedillo, AL NORTE 8.00 metros con Terrenos Pantitlán y AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo.

LOTE No. 8, con una superficie de 7,760.00 metros cuadrados (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE 970.00 metros con Leandro Gutiérrez, AL PONIENTE 970.00 metros con Andrés Hernández, AL NORTE 8.00 metros con Pantitlán y AL SUR 8.00 metros con Peñón Viejo.

Dichos inmuebles se localizan en Cd. Nezahualcáyotl, Estado de México.

LOS INMUEBLES REPORTAN LOS SIGUIENTES GRAVAMENES

Cédula Hipotecaria por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) promovida por la Sra. Esperanza Bravo Vda. de Marín en el Juzgado 16 de lo civil del Distrito Federal, en contra de Antonio Arguinzonis Castillo de fecha 5 de Enero de 1967.

Cédula Hipotecaria por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) promovida por la Sra. Consuelo Sánchez R. en el Juzgado 7 de lo civil del Distrito Federal en contra de Antonio Arguinzonis Castillo de fecha 7 de Octubre de 1970.

Embargo Administrativo por la cantidad de \$17'849,926.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), seguido por la Dirección General de Hacienda, Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, de fecha 30 de mayo de 1980.

Dejando a salvo los derechos de las Cédulas Hipotecarias registradas, sobre los inmuebles dados en garantía.

LOS EXPRESADOS INMUEBLES FUERON EMBARGADOS POR CONCEPTO DE ADEUDO DE IMPUESTOS, sobre fraccionamientos y realización de los mismos, que deben los C.C. NICANOR RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO Y MIGUEL FRAGOSO ORTIZ, propietarios de dichos bienes inmuebles, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$17'849,926.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100

M.N.), más los gastos de remate y vencimiento que se causen en términos al Artículo 117 del Código Fiscal.

Es base para el remate de las inmuebles la cantidad de... \$9'456,790.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 145 y 149 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 2 de junio de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

2967.—6 y 16 junio

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 4100, extendida el 6 de mayo de 1981, en el protocolo a mi cargo, doña Milagros Fragoso Fragoso de Ríos, radicó la sucesión testamentaria de doña Isaura Fragoso Rodríguez de Fragoso, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por esta mediante escritura 28086, extendida el 22 de mayo de 1975, ante la fe del notario 61 del Distrito Federal, licenciado Eduardo del Valle, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

**A T E N T A M E N T E.**

El Notario Número Dos del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

2762.—30 mayo, y 6 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

DISTRITO DE CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.  
AVISO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA  
EXP. 3474

Ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y mediante escrito de fecha 23 de mayo de 1981, don Fidel Nieto Navarro, inició procedimiento administrativo de inmatriculación respecto del terreno que dice es de su propiedad denominado "La Marquiza", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con superficie de 205,826.00 M2. y los siguientes linderos: AL NORTE 4 tramos, uno de 175.00 metros, con Josefa Almazán, otro de 525.00 metros, con Brigido Alvarez, Victor Quijada, Rodolfo Tapia y Agustín Chávez; otro de 140.00 metros, y el último de 43.00 metros con Agustín Chávez; AL SUR dos tramos, uno de 285.00 metros y otro de 325.00 metros con José Nieto y señores Ballina; AL ORIENTE en 375.00 metros con señores Ballina; y al PONIENTE en 138.00 metros, con Anastacia Nieto y Escuela.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

**A T E N T A M E N T E.**

El Registrador de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

2760.—30 mayo, 2 y 6 junio

## DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE,  
CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., sito en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 74 de la Colonia Metropolitana 2a. Sección, entre las calles de Escalerillas e Indio Triste de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 142, 143, 146, 147 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble conocido como "ARENITAS", ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 6,386.12 metros cuadrados (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS DOCE CENTIMETROS) y en aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente en 83.00 metros con la Sra. Regina Jiménez, AL SUR en aproximadamente 60.00 metros con Isabel García, AL ORIENTE en aproximadamente 91.50 metros con Camino Real antiguo a Texcoco y AL PONIENTE en aproximadamente 89.50 metros con propiedad del Sr. Cuéllar y Concepción Barrera; dicho inmueble se localiza en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx.

EL INMUEBLE TIENE EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Embargo Administrativo de la Dirección General de Hacienda, Delegación Ejecutiva Zona Oriente, por la cantidad de \$1'108,949.95 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.), de fecha 17 de Febrero de 1981, por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el señor IGNACIO LEON SANCHEZ, propietario de dicho bien inmueble, al Fisco del Gobierno del Estado, más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 117 del Código Fiscal; y toda vez que el expresado inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad a que pertenece jurisdiccionalmente, según certificación de no inscripción expedido en fecha 9 de marzo del año en curso, por la citada Dependencia, consecuentemente se carece del Certificado de GRAVAMENES, en el que se exprese el nombre de los acreedores, por tal motivo se les cita en términos del Artículo 147 de la Ley en cita a las personas que se consideren con acción y derechos sobre el citado bien inmueble, para hacer las observaciones que consideren pertinentes en el acto de la diligencia.

Es base para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$542,820.20 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHO-CIENTOS VEINTE PESOS 20/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 145 y 149 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES'

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 19 de Mayo de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

2675.—28 mayo y 6 junio.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**G.P. JUAN MONROY PEREZ.**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA.**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD.**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOBA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ,**  
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuantitán-Izcalli.